

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES Rut
 La Cantidad de \$ 2,297,137 DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO
 TREINTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD, Y PRESTAMOS (CAJA
 DE COMPENSACION) DEL PERSONAL MUNICIPAL DE PLANTA Y CONTRATA
 CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2010.-
 Fecha de Pago 02/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

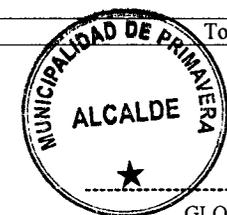
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	1,626,244	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	670,893	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,297,137
	Totales	2,297,137	2,297,137


 PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


 GLORIA BARRA GARRIDO (S)
 ALCALDE


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero